



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO PARA PESCADORES, MARISCADORES Y REDERAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0071]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0126, relativa a criterios en relación con el estado en que se encuentra la contratación de la póliza de seguro colectivo para pescadores, mariscadores y rederas, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-71, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 11 de diciembre de 2017, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de diciembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0071]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación n.º 126 relativa a criterios en relación con el estado en que se encuentra la contratación de la póliza de seguro colectivo para pescadores, mariscadores y rederas.

MOCIÓN

Primero.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a resolver en un plazo máximo de seis meses la contratación de la póliza de seguro para pescadores, mariscadores y rederas, de acuerdo con el compromiso adquirido por el consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

Segundo.- El Parlamento de Cantabria lamenta la gestión que se ha realizado en relación a este asunto desde la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, y en particular el hecho de que el 14 de septiembre de 2016 se anunciara públicamente el restablecimiento del seguro cuando la tramitación del expediente y la contratación de la póliza de seguro todavía no era un hecho y, de hecho, aun sigue sin haberse producido.

Santander, 5 de diciembre de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti.- Portavoz del G. P. Popular."